

EX 4 (70824)

Temp. 12/01/18

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	
	
DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS	
FECHA DE INGRESO:	09/ Enero
FECHA DE ENTREGA:	
CLAVE CATASTRAL:	
NOMBRES y/o RAZON:	Francisco Alongo Pachay
CEDULA DE IDENT. y/o RUC:	0997102341-
CELUAR - TLFNO.:	
CORREO ELECTRONICO	
DIRECCION DOMICILIARIA	
RUBROS	
IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO:	
CONTRIBUCION MEJORAS:	
TASA DE SEGURIDAD:	
TIPO DE TRAMITE:	Clave Nueva.
FIRMA DEL USUARIO	
INFORME DEL INSPECTOR:	
D 518817/ 9892531	
FIRMA DEL INSPECTOR:	
FECHA:	
INFORME TÉCNICO:	
FIRMA DEL TÉCNICO	
FECHA:	
INFORME DE APROBACIÓN:	
FIRMA DEL DIRECTOR	

Split. Dorm.; y de este punto hacia el Oeste formando un arco con una longitud de 0,63m., con vacío hacia el área de Split. Dorm.

Por el Oeste: Lindera en 7,89m., en parte con vacío hacia el área de Split Dorm., y en parte con vacío hacia la terraza-suite PB-03.

Área: 172,02m².

3.16.- DÉCIMO SEGUNDO PISO ALTO (TERRAZA) NIVEL +40,20:

Se encuentra ocupado por dos (2) apartamentos, cada uno con sus respectivos balcones y terrazas; además de las áreas comunes de circulación peatonal (horizontal y vertical).

3.16.1.- APARTAMENTO 1101 (P.A.): Apartamento ubicado en el décimo segundo piso alto Nivel+40,20 del Edificio, compuesto de: pasillo, 1 dormitorio principal con baño – vestidor, 2 dormitorios secundarios cada uno con su respectivo baño, balcón, terraza y escalera de acceso al apartamento 1101 (P.B.).

Las medidas y linderos de este apartamento, son las detalladas a continuación:

Por Arriba: Lindera con cubierta inaccesible del Edificio.

Por Abajo: Lindera en parte con apartamento 1101 (P.B) y en parte con área de circulación comunal (pasillo).

Por el Norte: Partiendo del Oeste hacia el Este en 3,45m., de este punto hacia el Norte en 0,30m., de este punto hacia el Este en 4,65m.; y de este punto hacia el Sur formando un arco con una longitud de 1,50m. Todas las medidas antes descritas linderan con vacío hacia el área común del Edificio.

Por el Sur: Partiendo del Este hacia el Oeste en 3,85m., con terraza de este mismo apartamento; de este punto hacia el Norte en 0,99m., con terraza de este mismo apartamento; de este punto hacia el Oeste en 1,52m., con terraza de este mismo apartamento; de este punto hacia el Norte en 3,52m., en parte con área de circulación comunal (pasillo) y en parte con cuarto de máquinas; de este punto hacia el Oeste en 0,10m., con cuarto de máquinas; de este punto hacia el Norte en 3,07m., con cuarto de máquinas; de este punto hacia el Oeste en 1,90m., con cuarto de máquinas; de este punto hacia el Norte en 0,70m., en parte con cuarto de máquinas y en parte con ducto; y de este punto hacia el Oeste en 1,60m., con ducto.

Por el Este: Partiendo del Norte hacia el Sur en 7,35m., con vacío hacia la terraza-apartamento S3-01; de este punto hacia el Este en 0,85m., con vacío hacia la terraza-apartamento S3-01; de este punto hacia el Sur en 3,00m., con vacío hacia la terraza-apartamento S3-01; de este punto hacia el Oeste en 0,45m., con vacío hacia la terraza-apartamento S3-01; de este punto hacia el Sur en 2,95m., con vacío hacia la terraza-apartamento S3-01; de este punto hacia el Este en 0,19m., con vacío hacia la terraza-apartamento S3-01; de este punto hacia el Sur en 1,00m., en parte con vacío hacia la terraza-apartamento S3-01 y en parte con vacío hacia la terraza comunal; de este punto hacia el Oeste en 0,67m., con terraza-apartamento 1101; y de este punto hacia el Sur en 3,59m., con terraza-apartamento 1101.

Por el Oeste: Lindera en 10,30m., con apartamento 1102 (P.A.)



REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUICULTURA Y PESCA
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1608M02131

PROVINCIA: MANABI
SECTOR: LA TRAVESIA
UBICADO EN: S/N
DISTRITO: OCCIDENTAL

CANTÓN: MANTA
LOTE No.: S/N
O NOMBRE: S/N
PROYECTO:

PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SUPERFICIE: 0.0752 HAS

AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL (AAN)
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

1. Guayaquil, 23 de Agosto del 2016 a las 09:18:25 VISTOS.- ALONZO PACHAY FRANCISCO ADRIAN con cédula(s) de ciudadanía número(s) 1308675681 de nacionalidad(es) ECUATORIANA de estado(s) civil(es) DIVORCIADO conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la solicitud tramitada con el expediente N° 1608M02131, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: MANABI
SECTOR: LA TRAVESIA

CANTÓN: MANTA
LOTE No.: S/N
O NOMBRE: S/N

PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SUPERFICIE: 0.0752 HAS

2. El predio es patrimonio de la Autoridad Agraria Nacional - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca según el artículo 87 de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales; mismo que de conformidad con el principio de seguridad jurídica establecido en el artículo 82 de la Constitución de la República del Ecuador se titularizará en base a la normativa vigente a la fecha en que se presentó la solicitud de adjudicación.

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia es el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 0.00	X 0.0752 HAS	\$ 27.07
Linderación y/o verificación			\$ 0.00
Intereses	0 %		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
		PRECIO TOTAL	\$ 27.07

SON: VEINTE Y SIETE DOLARES CON SIETE CENTAVOS.

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó el sistema de avalúos de la Autoridad Agraria Nacional/ Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria y la Resolución Administrativa Nro. 004 de 03 de agosto de 2016.

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (los) peticionario(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Gra. No(s):
#01297

FECHA(S):
15-08-2016

VALOR(ES):
\$ 27.07

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

\$ 0.00

DEPÓSITO POR MEJORAS

\$ 0.00

TOTAL PAGADO

\$ 27.07

Nº 0230781



5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a: ALONZO PACHAY FRANCISCO AQUILE el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. S/N de fecha 05/04/2015 y que a continuación se detalla:

NORTE: DEL P01 - P02 CON UNA DISTANCIA DE 35.9 M, RUMBO N 68 35 03 E, CON PACHAY SANTANA JOSE NORBERTO

SUR: DEL P03 - P04 CON UNA DISTANCIA DE 31.7 M, RUMBO SIGUIENDO SU TRAZADO CON CALLE PUBLICA S/N

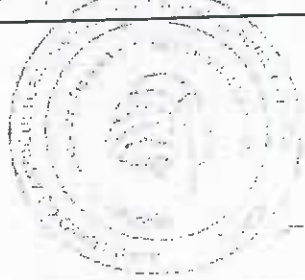
ESTE: DEL P02 - P03 CON UNA DISTANCIA DE 22.7 M, RUMBO S 28 55 56 E, ALONZO PACHAY DANIEL SEBASTIAN

OESTE: DEL P04 - P01 CON UNA DISTANCIA DE 23.2 M, RUMBO SIGUIENDO SU CURSO CON QUEBRADA S/N

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE MANEJO

6. La presente Adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario/a/os/as impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere la Autoridad Agraria Nacional o la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario/a/os/as no cumpla el plan de manejo sustentable del área aprobado por la Autoridad Agraria Nacional o la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria o el Ministerio del Ambiente (MAE), según el caso. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la Adjudicación, sin perjuicio de la acción, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a saneamiento por evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario/a/os/as para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.





REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUICULTURA Y PESCA
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1608M02131 EXPEDIENTE No.: 1608M02131

PROVINCIA: MANABI

CANTÓN: MANTA

PARRQUIA: SANTA MARIANITA

SECTOR: LA TRAVESIA

LOTE No.: S/N

SUPERFICIE: 0.0752 HAS

UBICADO EN S/N

O NOMBRE: S/N

DISTRITO OCCIDENTAL

PROYECTO:

8. La Autoridad Agraria Nacional se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

10. El adjudicatario/a/os/as o quien lo subroga en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado para la adjudicación, que haya considerado plazos parciales.

11. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de Tierras de la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, protocolícese en una Notaría Pública, o inscribáse en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación, a costa del adjudicatario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE...



Nº 0230781



ALONZO PACHAY FRANCISCO-AQUILE

1608M02131

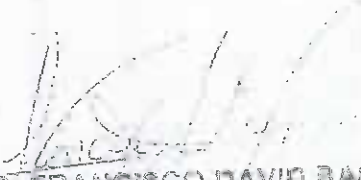
Por delegación de la Autoridad Agraria Nacional.-


ABG. KEVIN EFREN TORRES CABRERA

DIRECTOR DISTRITO OCCIDENTAL

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

CERTIFICO.-

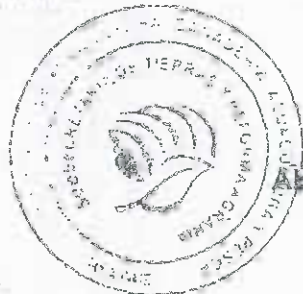

ABG. FRANCISCO DAVID BAQUERIZO ASENSIO

SECRETARIO AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro de Tierras Rurales, en el
Folio No. 99. Tomo No. 7. Guayaquil, 1964

CERTIFICO.-




ABG. FRANCISCO DAVID BAQUERIZO ASENSIO

SECRETARIO AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

ELABORADO POR: EDWIN MARLON PARRAGA LOOR

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA

PONTONUEJO - MANABI

Certifico: Que es
el con el original.



CIUDADANIA 1348-7782
ALONZO PACHAY FRANCISCO AGUILAR
MANABI/MANTA/SAN LORENZO
03 DICIEMBRE 1977
001- 0010 00010 X
MANABI/ MANTA
SAN LORENZO 1978



Alonzo Pachay

EQUATORIANA**** V3344V2244
DIVORCIADO
PRIMARIA PESCAADOR
FRANCISCO FELIX ALONZO POSLIGUA
HERLINDA COLOMBIA PACHAY
MANTA 06/08/2012
06/08/2024
0078757



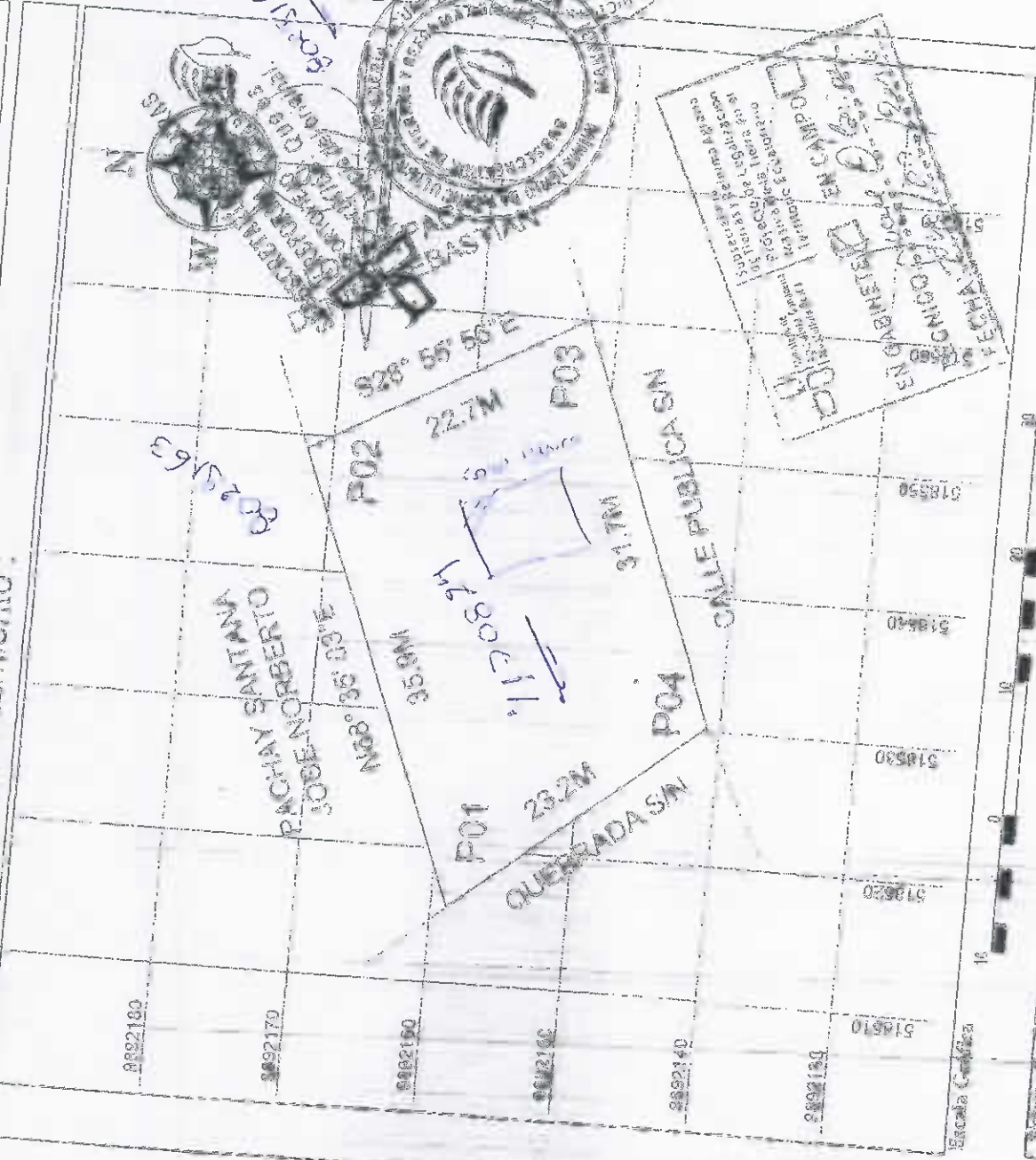
001
001 - 0028
NUMERO DE CERTIFICADO
ALONZO PACHAY FRANCISCO AGUILAR
MANAB, PROVINCIA SANTA CANTON
CIRCUNSCRIPCION SANTA MARIANA
PARROQUIA
0
C
7000
Alonzo Pachay
(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



Alonzo Pachay

LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO

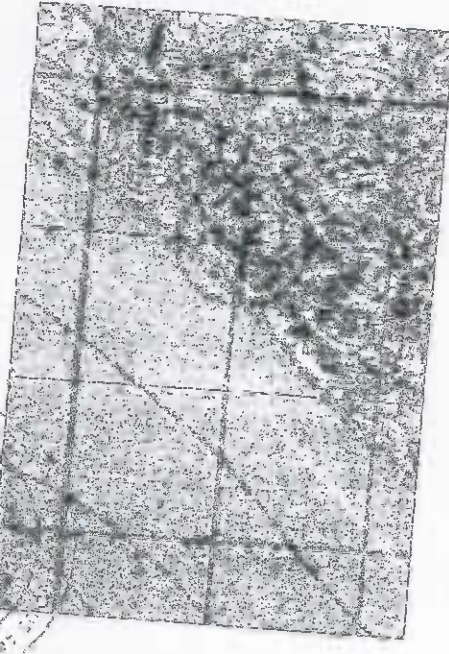
Gráfico del Levantamiento:



Provincia: Manabí	Parroquia: SANTA MARÍA
Cantón: MANTA	Sector: LA TRAVESIA

ALONZO PACHAY FRANCISCO AQUILE

Paseo de Liberación



ESCALA: 1:50000

Elaborado por:	Revisado y Aprobado:
ING. MARIO SANCHEZ JORGE LUIS	
# REG. PROFESIONAL 1014-11-03032	

TECNICO SUBSECRETARIA DE TIERRAS

Fecha del Levantamiento:	05/04/2015
Carta Cartográfica:	SAN MATEO
WGS-84	
Escala: 1:5	
Área: 0.0732 HAs	

Fecha de Planimetría:	
Forma de Planimetría:	UTM
Datum del Mapa:	WGS-84
ZONA:	17 SUR

INFORME DE LINDEROS

PROVINCIA: MANABI CANTÓN: MANTA PARROQUIA: SANTA MARIANITA SECTOR: LA TRAVESIA

NOMBRE DEL POSESIONARIO:

ALONZO PACHAY FRANCISCO ADRIQUE
C.I. 13067568-1

DESCRIPCIÓN DE LINDEROS

COLINDANTE NORTE:

Del P01 - P02 con una distancia de 35.9M , RUMBO N68° 38' 33"E , con PACHAY SANTANA JOSE ROBERTO

COLINDANTE SUR:

Del P03 - P04 con una distancia de 31.7M , RUMBO SIGUIENDO SU TIRAZADO , con CALLE PUBLICA SIN

COLINDANTE ESTE:

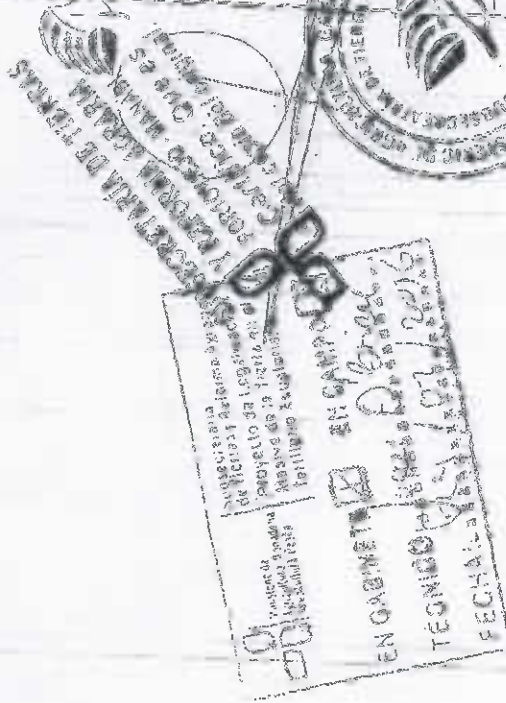
Del P02 - P03 con una distancia de 22.7M , RUMBO 920° 55' 56"E , con ALONZO PACHAY DANIEL SEBASTIAN

COLINDANTE OESTE:

Del P04 - P01 con una distancia de 23.2M , RUMBO SIGUIENDO SU CURSO , con QUEBRADA SIN

CUADRO DE DATOS

PTS	NORTE	ESTE	DESD	UNIDA	DISTANCIA	RUMBO	COLINDANTES
P01	8882173.3	518955.5	P01	P02	35.9M	N68° 38' 33"E	PACHAY SANTANA JOSE ROBERTO
P02	8882171.4	588546.0	P02	P03	22.7M	920° 55' 56"E	ALONZO PACHAY DANIEL SEBASTIAN
P03	8882162.0	518565.0	P03	P04	31.7M	SIGUIENDO SU TIRAZADO	CALLE PUBLICA SIN
P04	8882140.9	593564.3	P04	P01	23.2M	SIGUIENDO SU CURSO	QUEBRADA SIN



RESPONSABLE

REVISADO Y APROBADO

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA



Ministerio
del Ambiente

CERTIFICA

Mediante Acuerdo Ministerial No. 058 de 06 de junio del 2013, publicado mediante Registro Oficial No.21 del 24 de junio del 2013, la Ministra del Ministerio del Ambiente acuerda emitir los Certificados de no Afectación, a las Áreas Naturales Protegidas, Bosques y Vegetación Protectoras o Patrimonio Forestal del Estado a través del Sistema de Administración Forestal (SAF).

Mapa



- Leyenda
- Area Nacional de Recreación
 - Parque Nacional
 - Refugio de Vida Silvestre
 - Reserva Biológica
 - Reserva Ecológica
 - Reserva Geobotánica
 - Reserva Marina
 - Reserva de Producción de Fauna
 - Patrimonio Forestal del Estado
 - Bosques protectores

Datum
Proyección Universal Transversa de
Mercator WGS84 ZONA 17 Sur

Datos de verificación
Código del predio: 111782



INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE							
Cédula/Ruc:	1308675881		Nombre:	FRANCISCO AQUILE ALONZO PACHAY			
Datos de Domicilio:							
Provincia:	MANABI	Cantón:	MANTA	Parroquia:	SAN LORENZO	Sector:	LA TRAVESIA
Dirección:	S/N S/N S/N		Teléfono:	00/00	Correo Electrónico:	alonzo@hotmail.com	

INFORMACIÓN DEL PREDIO

INFORMACION DEL PREDIO					
Provincia:	MANABI	Cantón:	MANTA	Parroquia:	SANTA MARIANITA (BOCA DE PACOCHE)
Sector:	LA TRAVESIA			Área:	0,08 ha.

COORDENADAS DEL PREDIO

No	X	Y	No	X	Y	No	X	Y	No	X	Y
1)	518515.6	9892158.8	2)	518549	9892171.9	3)	518560	9892152	4)	518530.3	9892140.9

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

SISTEMA	AFECTA
Bosques Protectores	NO
Socio Bosque Comunitario	NO
Socio Bosque Individual	NO
Patrimonio de Áreas Protegidas	NO
Zonas Intangibles	NO
Patrimonio Forestal del Estado	NO

Para comprobar haga click en el enlace: Certificado



ESTE DOCUMENTO NO ACREDITA LA TENENCIA DE LA TIERRA

Calle Madrid 1159 y Andalucía | Quito - Ecuador | Teléfono: 593-2 398-7600

SUPERFICIE:	0,0752 HAS.	DIAGNOSTICO:						
PROVINCIA	MORONA SANTIAGO	CANTON	MANTA	COORDENADAS UTM				
PARRQUIA	SANTA BARBARITA	SECTOR	LA TRAVESIA	X	Y			
TOPOGRAFIA	FLECO	%	PAQUILADO	100 %	CUERPO	%	ALTITUD	170
FUENTES DE AGUA:								
VIAS DE COMUNICACION	TERRESTRE / ASFALTADA							
TERRAS DEL ESTADO POR:	TERRAS BALDÍAS							
DATUM:	WGS-84	ZONA:	17 SUR					
USO ACTUAL DEL SUELO:								

[illegible][illegible]

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP
Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf: 052624798
www.registromanta.gob.ec

Periodo: 2017

Razón de inscripción:

Número de inscripción:

Número de Reportorio:

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que el (los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Catorce de Diciembre de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato de ADJUDICACIÓN, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3951 celebrado entre:



Nro. Cédula
0000000015658
1308675831

Nombre y Apellidos
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA,
ACUACULTURA Y PESCA
ALONZO FACHAY FRANCISCO AQUILE

Papel que desempeña
ADJUDICADOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

ADJUDICATARIO

Tipo Bien

Código Catastral

Número Folia

Acto

LOTE DE TERRENO

64596

ADJUDICACIÓN

Observaciones:

ADJUDICACIÓN

Ubicado en el Sector La Travesía de la Parroquia Santa Mariana del Cantón Manta
Superficie: 0.0752 HAS

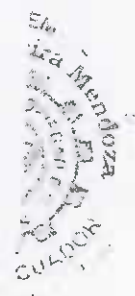
En atención al Oficio Nro. MAG-DPA-MAN-UT-2017-0381-OF, de fecha 07 de Diciembre de 2017, en cuya parte pertinente indica: "... al respecto de la protocolización, la Dirección Nacional de Registros de Datos Públicos mediante oficio Nro. DINARDAP-DNARDAP-2017-3863-OF, DIRIGIDO a la ex Ministra de Agricultura y Ganadería, da contestación y expone su criterio el mismo que en las conclusiones expresa: El acto administrativo de adjudicación cumple con las dos finalidades de la protocolización, tanto respecto de dar constancia ante terceros de su existencia al estar conservado en un registro público, como el de estar emitido conforme las vigencias, es decir, bajo el principio de legalidad y seguridad jurídica. Por lo tanto, al ser emitidos por una entidad pública se cumple además con el principio de seguridad jurídica, por lo que no será necesaria su protocolización ante notario público...", se procede a la inscripción de la presente PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN, emitida por el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, suscrito por el Director Distrito Occidental de la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria. Adicionalmente se deja constancia que no se adjunta: a) Certificación de que dicho bien no se encuentra Sobrepuerto, otorgado por el Departamento de Avalúo, Catastro y Registro del GAD Municipal; y, b) Certificación de que el Predio pertenece a zona Urbana o Rural, otorgado por el Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial del Municipio de Manta.

Libro: COMPRA VENTA

Acto: ADJUDICACIÓN

Fecha: 14-dic-2017

Usuario: ycasenia_parrales



jueves, 14 de diciembre de 2017

Page 1 of 2



Periodo: 2017

Número de Inscripción:
Número de Repertorio:

3951
9739

DR. GEORGE MONTAÑA MENDOZA
Registrador de la Propiedad.

MANTA,

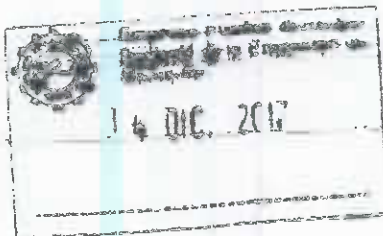
jueves, 14 de diciembre de 2017



ESPACIO EN
BLANCO



jueves, 14 de diciembre de 2017



Página 1 de 2



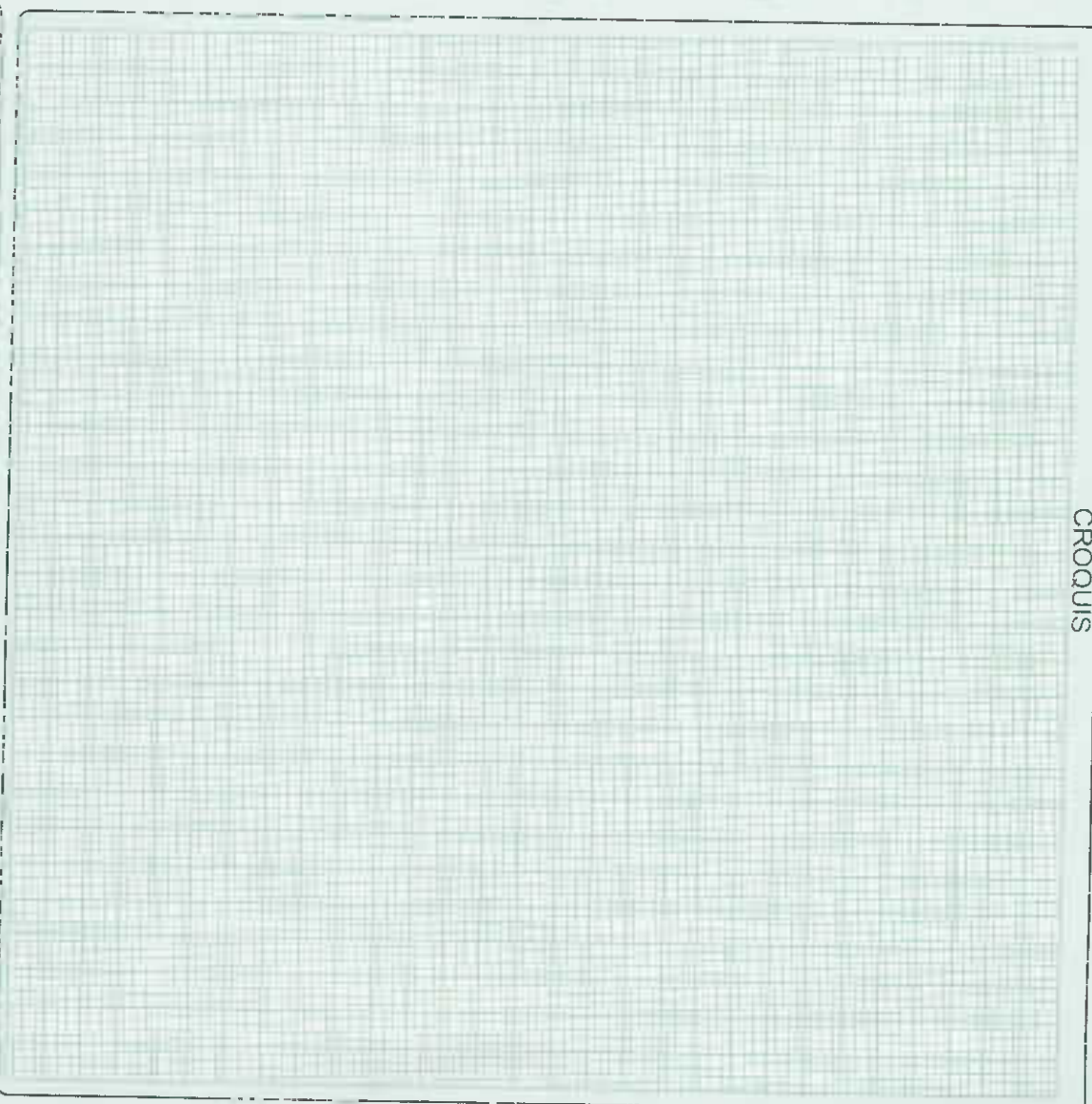
IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ABASTECIMIENTO DE AGUA	☐ NO ☐ SI	REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO
CLASE ATIVIDAD	☐ 0 ☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4	11111
CLASE ATIVIDAD	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9	11111
DATOS DE LOCALIZACION	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9	11111
☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9		

DATOS DEL LOTE

1. DESCRIPCION DEL LOTE	2. AREA DEL LOTE	3. AREA DEL TERRENO
☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9
4. AREA DEL LOTE	5. AREA DEL TERRENO	6. AREA DEL TERRENO
☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9
7. AREA DEL LOTE	8. AREA DEL TERRENO	9. AREA DEL TERRENO
☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9
10. AREA DEL LOTE	11. AREA DEL TERRENO	12. AREA DEL TERRENO
☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9

CROQUIS



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

1. FORMA DE OCUPACION DEL LOTE	2. FORMA DE OCUPACION DEL LOTE
☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9
3. FORMA DE OCUPACION DEL LOTE	4. FORMA DE OCUPACION DEL LOTE
☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9
5. FORMA DE OCUPACION DEL LOTE	6. FORMA DE OCUPACION DEL LOTE
☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9

15/02/2006

